



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Salud
Dirección Regulación
y Fiscalización Sanitaria

ENTRO SALIO

08 05 14
13:49 hs

Cont. fs. 01.

Se recibió Rto el mismo
día, de la Desp



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 - AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

USHUAIA, 07 de Mayo de 2014

VISTO el Expediente TCP N° 280-PR-2013 caratulado "S/AUDITORIA DE MEDICAMENTOS EN EL IPAUSS", la NE N° 588/2014 Letra T.C.P.- G.E.A. De fecha 10/04/2014, la Nota Interna N° 784/2014 Letra T.C.P.-G.E.A de fecha 06/05/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota externa antes citada se solicitó a la Sra. Directora de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, Dra. Maria Eugenia MARANDINO, información del ejercicio 2013 en el marco regulatorio y de fiscalización de las farmacias pertenecientes al I.P.A.U.S.S. otorgando para ello un plazo de tres (3) días hábiles.

Que al haber sido notificada el día 11/04/14, dicho plazo se encuentra vencido.

Que con la nota interna los auditores a cargo de la auditoria de medicamentos informan que no se ha recibido respuesta a lo requerido.

Que quien suscribe, resulta competente para emitir la presente, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Provincial N° 50, artículo 7 inc. k), artículo 8 inc. I) e inc. l) del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado mediante Resolución Plenaria N° 152/2009 y N° 406/2013.

POR ELLO:

EL AUDITOR FISCAL A/C DE
LA SECRETARIA CONTABLE

DISPONE:

ARTICULO 1° Solicitar a la Dra Maria Eugenia MARANDINO Directora de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, a dar respuesta a los requerimientos efectuado mediante la Nota Externa TCP N° 588/14 (se adjunta copia), para lo cual se le otorga un plazo de tres (3) días de recibida la presente.

ARTICULO 2° Registra, Comunicar. Cumplido Archivar.

DISPOSICION SECRETARIA CONTABLE N° 14 /14-TCP-

[Handwritten signature]